



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7883

01/02/2017

17717

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores (GS)

RESPUESTA:

En España la situación de interinidad política no permitió el pasado año decidir una estructura de implementación de la Agenda 2030 y ponerla en vigor.

La puesta en marcha de los mecanismos de coordinación, presupuestos e indicadores para su implementación es una responsabilidad del Gobierno y en estos momentos se están valorando opciones para implementar dichos mecanismos.

El ámbito competencial para la coordinación de la Agenda 2030 en nuestro país excede a su vez el marco de la cooperación al desarrollo y se extiende a diferentes departamentos. Por ello es necesario contar con una arquitectura institucional que contemple este hecho.

Por otro lado, el nuevo Plan Director que integrará la Agenda 2030 en la planificación de la cooperación al desarrollo de España se encuentra actualmente en proceso de elaboración, lo que implica entre otras cosas la conclusión del proceso consultivo de rigor.

Por lo que se refiere a los presupuestos para la implementación de la Agenda 2030 hay que tener en cuenta que esta última contempla un amplio marco plurianual de 15 años, mientras que los presupuestos nacionales son anuales. Por tanto, a través de los presupuestos nacionales habrá que ir habilitando la financiación de la Agenda sobre de las disponibilidades de cada año.

No obstante, además de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hay otros medios y actores para financiar esta última. La Agenda de Acción de Addis Abeba, que fija y enumera los medios para la implementación de la Agenda 2030, contempla otros medios más allá de la AOD en sí, como son los recursos nacionales públicos de cada país, el comercio internacional, la transferencia de tecnología, la condonación de la deuda, la creación de capacidades etc.

En cuanto a medición y reportes será necesario potenciar al Instituto Nacional de Estadística para identificar indicadores y propiciar su mayor involucración con los trabajos que realiza Eurostat y la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE).

Madrid, 26 de abril de 2017